

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2637 RESOLUCIÓN

-5 SET 2012

Por la cual se hace una delegación

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el articulo 9° de la Ley 489 de 1998 y de acuerdo con el parágrafo 2º del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia y artículo 13 del Decreto 1075 de 2012

RESUELVE

Artículo 1º.- Delegar en el doctor LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE identificado con cedula de ciudadanía No. 80.060.735, Director General de Politica Macroeconómica del Viceministerio Técnico de este Ministerio, la asistencia y representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público ante el OCAD Regional Centro Oriente, en la reunión que se llevará a cabo el 6 de septiembre de 2012 a las 7:00 a.m., en el Salón de Protocolo de la Gobernación de Cundinamarca.

Artículo 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los -5 SET. 2012

naun ew Conde -MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis amilio Ross Rubon Secretario Planeas Calle 37 # 10-30 Palvis Amarillo.